

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 107/2007**

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES PARA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – GESTION 2007.**

### **VISTOS:**

La Constitución Política del Estado

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo N° 27849 de 12 de noviembre de 2004.

Las Resoluciones de Directorio N° 082/2006 y N° 083/2006 de 3 de octubre de 2006.

Las Comunicaciones Internas de la Gerencia de Recursos Humanos GRH N° 363/2007 de 8 de agosto de 2007, GRH N° 397/2007 de 15 de agosto de 2007 y GRH N° 403/2007 de 20 de agosto de 2007.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 091/2007, de 17 de agosto de 2007.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 195/2007 de fecha 17 de agosto de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 ha sido aprobado por fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

//2. R.D. N° 107/2007

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 27849, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 083/2006 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicaciones Internas GRH N° 363/2007, GRH N° 397/2007 y GRH N° 403/2007 señala que en consideración a que se ha reformulado el POA del área de la gestión 2007, solicita se traslade a consideración del Directorio traspasos intrainstitucionales en las partidas y por los montos que figuran en dichas Comunicaciones Internas.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 091/2007, ha realizado el análisis de los traspasos presupuestarios intrainstitucionales solicitados por la Gerencia de Recursos Humanos y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en Opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N°195/2007, no existe impedimento legal para que el Directorio apruebe los traspasos presupuestarios intrainstitucionales solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, presentado por la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los traspasos presupuestarios intrainstitucionales por un importe de Bs300.000.- (Trescientos mil 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2007, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

//3. R.D. N° 107/2007

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de agosto de 2007

---

Raúl Garrón Claire

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yánez Aguilar

---

Oswaldo Nina Baltazar

ANEXO

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES  
DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

(En Bolivianos)

Traspaso N° 1

Objetivo	Operación	Partida	Concepto	Importe
De:				
<b>3310</b>			<b>Gerencia de Recursos Humanos</b>	
F - 465	F - 475	252.100	Estudios e Investigaciones	-70.000
<b>Total</b>				<b>-70.000</b>
A:				
<b>3310</b>			<b>Gerencia de Recursos Humanos</b>	
F - 465	F - 472	252.100	Estudios e Investigaciones	70.000
<b>Total</b>				<b>70.000</b>

Traspaso N° 2

Objetivo	Operación	Partida	Concepto	Importe
De:				
<b>3310</b>			<b>Gerencia de Recursos Humanos</b>	
D - 499	D - 503	252.100	Estudios e Investigaciones	-230.000
<b>Total</b>				<b>-230.000</b>
A:				
<b>3310</b>			<b>Gerencia de Recursos Humanos</b>	
Nuevo	Nueva	252.100	Estudios e Investigaciones	200.000
F - 465	F - 472	252.100	Estudios e Investigaciones	18.000
F - 465	F - 475	252.100	Estudios e Investigaciones	12.000
<b>Total</b>				<b>230.000</b>
<b>Total de los traspasos</b>				<b>300.000</b>